

17 de enero de 2014 Bogotá D.C.

No. 007

**Asunto:**

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN - REGLAMENTO SISTEMA DE NEGOCIACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE DIVISAS "ICAPCO-DIVISAS"**

SET ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema de Negociación y Registro de Operaciones sobre Divisas - Icapco-Divisas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1.1.3 del Reglamento de este sistema, se permite informar a todos sus afiliados el proyecto de modificación al mismo.

El presente proyecto de modificación tiene como propósito principal incluir explícitamente el mecanismo de Cierre de Operaciones a un Precio Fijo Predeterminado.

<b>Explicación del Cambio</b>	<b>Artículo Insertado</b>
Se incluye la definición del mecanismo de Cierre de Operaciones a un Precio Fijo Predeterminado.	<p><b>Artículo 3.4.1.2. Cierre de Operaciones a un precio fijo predeterminado.-</b> A solicitud de los Participantes, el Administrador del Sistema podrá lanzar, vía voz, convocatorias de cierre de operaciones a un precio predeterminado a través de los sistemas administrados por el Administrador del Sistema. Una vez lanzado el precio, los Participantes podrán formular posturas de demanda u oferta basadas en dicho precio y el sistema controlará el calce automático de las mismas de acuerdo con los cupos disponibles para los Participantes.</p> <p>Una vez que se realiza el calce de la operación, el Administrador del Sistema confirmará, vía voz, cada una de las operaciones ejecutadas por los Participantes.</p>

SET ICAP FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular.

Cordialmente,

(Original Firmado)

**ANDRES MACAYA DÁVILA**  
Presidente